

EXP: [REDACTED]

D.R.D.

AUTORIZACIÓN

DIRECCIÓN DE RÉGIMEN DEPARTAMENTAL. -VISTA: La Solicitud presentada por el Abogado [REDACTED] inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número **10515** actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil [REDACTED] inscrita en esta Dirección bajo registro [REDACTED]

PRIMERO: Que en fecha ocho de septiembre del año dos mil veintidós, compareció el Abogado [REDACTED], en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil [REDACTED] a solicitar Autorización para la realización del espectáculo público con la participación del artista internacional [REDACTED], a realizarse el día jueves veintinueve (29) del año dos mil veintidós, en las instalaciones de la [REDACTED], en la Ciudad de Progreso, Departamento de Yoro, en un horario inicial de seis (06:00) pm de la tarde finalizando a las dos (02:00 am) de la mañana. Recibida la solicitud con la respectiva documentación requerida por esta Dirección de Régimen Departamental, se procedió a registrar la misma bajo expediente número [REDACTED]

SEGUNDO: Habiendo revisado la solicitud y la documentación que se acompaña y dictamen técnico de la Unidad de Análisis y Dictamen de esta Dirección, emitido en fecha veinte de septiembre del presente año, donde se recomienda Autorizar lo solicitado.

TERCERO: Que según decreto PCM 034-2010 que menciona la regulación, supervisión y autorización de eventos, espectáculos públicos, conciertos, exhibiciones cinematográficas, sorteos, rifas, promociones de carácter público, así como la inscripción de dichas empresas según funciones atribuidas a esta Secretaría a través de la Dirección de Régimen Departamental, en uso de sus facultades y en aplicación a lo establecido la Constitución de la República, Código Penal, Código Civil, Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley General de la Administración Pública, Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de Protección al Consumidor, Ley de Derechos de Autor y de los Derechos Conexos, Decretos: PCM 034-2010, 177-2010, 544-2011, 266-2013, PCM 055-2017 y otra aplicables.

SE RECOMIENDA AUTORIZAR

El evento público con la participación del artista internacional [REDACTED] a realizarse el día jueves veintidós (29) del año dos mil veintidós, en las instalaciones de la [REDACTED], en la Ciudad de Progreso, Departamento de Yoro, en un horario inicial de seis (06:00) pm de la tarde finalizando a las dos (02:00 pm) de la mañana, apto para mayores de 12 años acompañados por un adulto. Notificar al Servicio de Administración de Rentas (SAR), al Instituto Nacional de Migración (INM), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo y Fármaco dependencia (IHADFA), y al Cuerpo de Bomberos. **COMUNIQUESE.**

Dada en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los 21 días del mes de septiembre del 2022.

[REDACTED]
DIRECTOR DE RÉGIMEN DEPARTAMENTAL